

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

ALCALÁ DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos 2960, de 20 de noviembre de 2017, han sido aprobados los criterios y convocatoria relativas al proceso selectivo para el nombramiento como funcionario interino en plaza de oficial jardinero mediante el sistema de concurso oposición libre.

Por resolución del concejal de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos 2961, de 20 de noviembre de 2017, han sido aprobados los criterios y convocatoria relativas al proceso selectivo para formar lista de espera de convocatoria para futuras contrataciones como personal laboral o nombramiento interino para la provisión de un puesto de tramoyista mediante el sistema de concurso oposición libre.

Por resolución del concejal de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos 2980, de 21 de noviembre de 2017, han sido aprobados los criterios y convocatoria para la contratación como personal laboral con contrato de relevo por jubilación parcial de un técnico medio, adscrito a la Concejalía de Cultura y Universidad, Turismo y Festejos mediante el sistema de concurso oposición libre.

Por resolución del concejal de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos 3062, de 24 de noviembre de 2017, han sido aprobados los criterios y convocatorias relativas a los siguientes procesos selectivos:

- Formar lista de espera de convocatoria para futuras contrataciones como personal laboral o nombramiento interino para la provisión de un puesto de oficial carpintero, un puesto de oficial cerrajero, un puesto de oficial conductor, un puesto de oficial mecánico y un puesto de oficial pintor mediante el sistema de concurso oposición libre.
- Nombramiento como funcionario interino en plaza de técnico superior (Concejalía de Medio Ambiente) mediante el sistema de concurso oposición libre.
- Nombramiento como funcionario interino de una plaza de técnico de Administración General, rama jurídica, mediante el sistema de concurso oposición libre.

El texto íntegro de los criterios de selección será publicado en la página web municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y en el tablón de edictos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 28 de noviembre de 2017.—El concejal-delegado de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos, Alberto Blázquez Sánchez.

(02/41.087/17)

